

# **Acción Gremial CCL – De Noviembre 2022 a Enero 2023**

## **Presentación de propuestas de reformas políticas**

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rosa Bueno, se presentó en la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, para presentar las propuestas de reformas políticas que la entidad gremial desarrolló como parte de su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo del país. Bueno dio a conocer que se elaboraron 15 propuestas de reformas políticas; sin embargo, propuso priorizar cinco de estas, entre las que se considera que los presidentes de la nación puedan ser acusados durante su mandato por temas de corrupción, derechos humanos, narcotráfico y otros graves delitos o faltas de las que resulten responsables; entre otras.

## **Reunión con el Ministerio de Trabajo**

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima, Rosa Bueno, sostuvo una reunión con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). En dicha reunión, la CCL manifestó su posición respecto a la política laboral desarrollada por el anterior Gobierno. Asimismo, señaló que la institución promueve el diálogo social en materia laboral como único camino para contar con regulaciones que cuenten con legitimidad social y sean herramientas técnicas para generar mayor empleo en el país.

## **Incorporación al Acuerdo Nacional**

La Cámara de Comercio de Lima solicitó ser incorporada como parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Acuerdo Nacional, en calidad de miembros plenos. Este pedido se dio con el fin de contribuir en el desarrollo de políticas y mejoras regulatorias que permitan superar la crisis política que vive nuestro país, y así el Perú pueda retomar su crecimiento y tener el ambiente de tranquilidad que necesita.

## **Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos de inversión**

La CCL apoya el Proyecto de Ley N°3195/2022-PE, que propone prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2027 la vigencia de la Ley No 27623, la que a su vez dispone la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal (IPM) a los titulares de la actividad minera durante la fase de la exploración; y de la Ley No 27624, que dispone la devolución del IGV e IPM para la exploración de hidrocarburos. La devolución del IGV y el IPM es un instrumento orientado a incentivar las actividades de alto riesgo a fin de promover la exploración en las actividades mineras y de hidrocarburos.

## **Respaldo al régimen especial de recuperación anticipada del IGV**

La CCL respalda el Proyecto de Ley N°03672-2022-PE, que otorga beneficio de carácter financiero a las personas naturales o jurídicas que realicen un proyecto de inversión en cualquier

sector de la actividad económica, que generen renta de tercera categoría y su ejecución involucre un compromiso de inversión no menor a US\$2 millones, como monto de inversión total. El mencionado proyecto es justificado temporalmente, debido al impacto de la coyuntura local e internacional en la situación económica de las empresas.

## **Apoyo a subsidio para promover la contratación formal**

La CCL expresa su opinión favorable al proyecto de ley que busca establecer un subsidio extraordinario para promover la contratación formal de jóvenes de 18 a 29 años en el sector privado. Sin embargo, advierte que, con el fin de lograr cumplir el impacto económico esperado, es necesario crear mecanismos que estimulen la contratación a nivel nacional. Y es que, debido al contexto actual de incertidumbre política y económica, existen varias razones que explican la informalidad en el mercado laboral, como son los altos costos de contratación de personal, incluyendo aquellos denominados costos no salariales. Todo esto hace que el país tenga uno de los sistemas más rígidos y restrictivos al empleador de todo Sudamérica.

## **Opinión en contra a feriado**

La CCL expresa su opinión en contra sobre el Proyecto de Ley N° 3132/2022-CR que propone declarar feriado no laborable el 7 de junio de cada año. Y es que un día de feriado paraliza las actividades de aproximadamente 4,1 millones de trabajadores del sector privado y 1,6 millones del sector público.

# **Rechazo a sincerar intereses sobre procedimientos no contenciosos**

La CCL expresó su opinión contraria sobre el Proyecto de Ley N° 03678-2022-CR, que propone sincerar los intereses por devoluciones de pago de tributos en exceso o indebidos, y por retenciones o percepciones no aplicadas al IGV, mediante la modificación del artículo 38 del Código Tributario y del artículo 5 de la Ley N° 28053, a fin de que ambas situaciones sean reguladas por la Tasa de Interés Moratorio (TIM), prevista en el artículo 33 del Código Tributario.

# **Promover acceso a la información**

La CCL apoya el Proyecto de Ley N°2552/2021-CR para promover el acceso a la información, fomentar la predictibilidad de las decisiones administrativas y transparencia de los pronunciamientos de los órganos de resolución de las entidades públicas, entre ellos Indecopi. Sin embargo, sugiere que se precise la obligación de la publicación de las resoluciones, incluidas las que admiten a trámite una solicitud o denuncia en cualquier instancia, las que otorgan o deniegan medidas cautelares y las que ponen fin una instancia.

# **Apoyo a Fondo MIPYME Emprendedor**

La CCL apoya el Proyecto de Ley N°3554/2022-PE que promueve la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas a través del fondo MIPYME Emprendedor. Dado que el país enfrenta un deterioro de la economía, tanto por eventos externos e internos que dificultan la formalización, lo que impacta de mayor manera a las micro y pequeñas empresas,

considera apropiado reforzar los mecanismos necesarios y modificaciones propuestas al Fondo MIPYME, al Fondo Apoyo Empresarial para el Sector Textil y Confección (FAE TEXCO), al Fondo CRECER y al Fondo de Desarrollo de la Micro Empresa – FONDEMI.